

06 MAR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución de Secretaría General No. 0011-2019-AGN/SG

Lima, 06 MAR. 2019

VISTO, el Informe N° 016-2019-AGN/SG-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 031-2019-AGN/J se aprueba el Plan de Seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres de las sedes del Archivo General de la Nación, en el cual se ha previsto la conformación del Equipo de Intervención de Rescate y Protección del Patrimonio Documental Archivístico del Archivo General de la Nación, el que estará bajo la supervisión de la Dirección de Conservación y ejecutará todas las acciones necesarias para el adecuado rescate, estabilización, protección, evacuación y/o puesta en seguridad del Patrimonio Documental Archivístico que es vulnerado por un evento adverso;

Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.6.3 del Plan de Seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres, el Equipo de Intervención de Rescate y Protección del Patrimonio Documental Archivístico debe ser presidido por personal especializado en conservación y capacitado para responder ante situaciones de emergencia, el cual debe tener como prioridad el protocolo de rescate de los documentos que integran la lista roja del Archivo General de la Nación;

Que, conforme a lo expuesto, resulta necesaria la conformación del Equipo de Intervención de Rescate y Protección del Patrimonio Documental Archivístico del Archivo General de la Nación;

Que, de conformidad con lo previsto en el literal d) del inciso 1.3 del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 001-2019-AGN/J de fecha 02 de enero de 2019, se delegaron en la Secretaría General, entre otras, la facultad de conformar grupos de trabajo y similares al interior de la Entidad, así como, de ser el caso, disponer la modificación de su respectiva conformación y demás aspectos que resulten necesarios;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.6.3 del Plan de Seguridad en Gestión del Riesgo de Desastres de las sedes del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Jefatural N° 031-2019-AGN/J, lo previsto en el literal d) del inciso 1.3 del artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 001-2019-AGN/J, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2018-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Equipo de Intervención de Rescate y Protección del Patrimonio Documental Archivístico del Archivo General de la Nación, según se indica a continuación:

Director de la Dirección de Conservación, Jefe del Equipo
Jefe del Área de Conservación y Restauración, Coordinador del Equipo

- Luis Fernando Chávez Zárate
- Margot Seytuque Cahuana
- Kathia Roxana Guerra Portal
- Segundo Rolando Peña Zurita
- Elmo Ricardo Espinoza Rodríguez
- Carlos Rufino Cosquillo Cuba
- Amancio Demetrio Arellan Malpica

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución a las áreas involucradas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



SANDRA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ
Secretaría General

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

06 MAR. 2019

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

